

**RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE KIMBERLY-CLARK DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2017.**

1. Se aprobó el informe que en cumplimiento del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles fue presentado a la Asamblea por el Director General de Kimberly-Clark de México, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), respecto de la marcha y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2016.
2. Se aprobó la opinión que en cumplimiento del Artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores fue presentada por el Consejo de Administración respecto del informe del Director General, aprobado por los accionistas de la Sociedad.
3. Se aprobó el informe que en cumplimiento del Artículo 28 fracción IV, inciso b) de la Ley del Mercado de Valores fue presentado por el auditor externo respecto de la marcha de la Sociedad y sus operaciones, por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2016.
4. Se aprobaron en todas sus partes los Estados Financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.
5. Se aprobó el informe que en cumplimiento del Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles fue presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración, respecto de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.
6. Se aprobó el reporte que, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción XIX del Artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, informa respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales individuales de la Sociedad por el ejercicio social y fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2015.
7. Se aprobó el informe que en cumplimiento del Artículo 28, fracción IV, inciso a) de la Ley del Mercado de Valores fue presentado respecto de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016.
8. Se acordó que la utilidad neta del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016 asciende a la cantidad de \$4,793,565,247.00 M.N. (Cuatro mil setecientos noventa y tres millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional), que incluye la participación en el resultado de compañías subsidiarias por la cantidad de \$664,657,000.00 M.N. (Seiscientos sesenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional), que aparecen en el Estado de Resultados individual de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se aplique en su totalidad a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores.

9. Se acordó, el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de \$1.58 M.N. (Un peso 58/100 Moneda Nacional) por acción, el cual se pagará en 4 (cuatro) exhibiciones a razón de \$0.395 M.N. (Treinta y nueve y medio centavos, Moneda Nacional) por acción, los días 6 de abril, 6 de julio, 5 de octubre y 7 de diciembre de 2017, a cada una de las acciones ordinarias de las Series "A" y "B", que representan el capital social pagado que se encuentren emitidas, suscritas, pagadas y liberadas en cada una de las fechas en que se deba de efectuar el pago de dichas exhibiciones, contra entrega de los cupones 53, 54, 55 y 56 de los títulos representativos de las acciones en circulación.
10. Se aceptó la renuncia de Elane Stock a su cargo como Consejero propietario de la Sociedad, designando en su lugar a Sandra MacQuillan para ejercer el cargo de Consejero propietario de la Sociedad.
11. Se ratificaron en sus cargos a cada uno de los demás miembros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad; asimismo, se ratificó en su cargo al señor Emilio Carrillo Gamboa como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, con efectos a partir de la fecha de la celebración de la Asamblea, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores se calificó sobre la independencia de dichos Consejeros.
12. Se aprobó remunerar a los miembros del Consejo de Administración, Propietarios y Suplentes, así como al Secretario, por el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2017 y hasta que otra Asamblea no resuelva cosa distinta, el pago de la cantidad de \$80,000.00 M.N. (Ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por cada sesión del Consejo de Administración y de Comités constituidos por éste, a la que asistan durante dicho ejercicio.
13. Se aprobó el informe que fue presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración por conducto de su Presidente respecto de las políticas de la Sociedad en cuanto a la adquisición de acciones propias y se aprobó la cantidad de hasta \$1,000'000,000.00 M.N. (Mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), como monto máximo de recursos para la adquisición de acciones propias que podrá destinarse a tal fin en el ejercicio social de 2017.
14. Se acordó cancelar hasta 4,420,645 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Clase I, representativas de la parte fija del capital social, provenientes del programa de recompra de acciones que se encuentran en la Tesorería de la Sociedad, de las cuales 2,520,222 corresponden a la Serie "A" y 1,900,423 corresponden a la Serie "B" que ha adquirido la Sociedad a través del programa de recompra de acciones aprobado por la Asamblea celebrada el 23 de febrero de 1995.
15. Como consecuencia de la cancelación de acciones de la que se deja constancia y que se aprueba conforme a la resolución anterior, se redujo la parte fija del capital social en la cantidad total de \$12,081.62 M.N. (Doce mil ochenta y un pesos 62/100 Moneda Nacional); cantidad que es igual al valor teórico que tienen las acciones canceladas para quedar dicha parte del capital social en la cantidad de \$8'457,733.75 M.N. (Ocho millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y tres pesos 75/100 Moneda Nacional), representado por 3,094,670,233 (Tres mil noventa y cuatro millones seiscientos setenta mil doscientas treinta y tres) acciones, de las cuales 1,609,616,466 (Mil seiscientos nueve millones seiscientos dieciséis mil cuatrocientas sesenta y

seis) acciones corresponden a la Serie "A" y 1,485,053,767 (Mil cuatrocientas ochenta y cinco millones cincuenta y tres mil setecientos sesenta y siete) acciones a la Serie "B", todas ellas representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad.

16. Se acordó reformar el primer párrafo del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para reflejar la reducción a la parte fija del capital social.
17. Se aprobó la fusión de la Sociedad, conforme a la cual, ésta en carácter de fusionante, se fusionó con su subsidiaria Almacenaje, Distribución y Transporte, S.A. de C.V., siendo ésta última la que se extingue en carácter de fusionada. Asimismo, se aprobó la celebración del convenio de fusión que forma parte de la fusión y la celebración y publicación de cualquier otro acto y/o documento necesario para dar efectos a la fusión aludida.